

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL Nº127/2024.

Mendoza, 21 de agosto de 2024.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N° 16 de la Unidad Fiscal Especializada de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dr. Juan Manuel Bancalari, solicita dejar sin efecto la licencia por razones particulares del día 14 de agosto de 2024, la cual fue concedida por Resolución de Coordinación General N° 121/2024.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- DEJAR SIN EFECTO la licencia por razones particulares del día 14 de agosto de 2024 concedida por Resolución de Coordinación General Nº 121/2024, al Titular Fiscalía de Instrucción Nº 16 de la Unidad Fiscal Especializada de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dr. Juan Manuel Bancalari.

II.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGISTRESE. COMUNIQUESE. ARCHÍVESE.

DRA. ANDREA CHAVES Coordinarora General Público Fiscal